



CUT 12109-2021

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 022-2021-ANA

Lima, 25 ENE. 2021

### VISTOS:

El Informe N° 068-2021-ANA-OA-URH de fecha 24 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 061-2021-ANA-OAJ de fecha 25 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 094-2019-ANA se encargó, entre otros, al señor Julio Enrique Morales Ruiz, en el cargo de Administrador Local de Agua Tarma; quien se encuentra con licencia con goce de remuneración a partir del 25 al 31 de enero de 2021;

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe de Vistos recomienda, designar temporalmente, del 25 al 31 de enero de 2021, en las funciones de Administrador Local de Agua Tarma, al Ing. Milner Oyola Valencia, quien en la actualidad se desempeña como Especialista en Organización de Usuarios de Agua en la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali; en ese sentido, y a fin de garantizar el normal funcionamiento la referida Unidad Orgánica, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal de Vistos, opina que resulta legalmente viable emitir la Resolución Jefatural que así lo disponga;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden quedar sujetos únicamente a, entre otras acciones de personal, la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Designación temporal

Designar temporalmente, del 25 al 31 de enero de 2021, en las funciones de Administrador Local de Agua Tarma, al Ing. Milner Oyola Valencia, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.



**Artículo 2º.- Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural a los interesados, y a la Unidad de Recursos Humanos.

**Artículo 3º.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese, y comuníquese,



  
**ROBERTO SALAZAR GONZALES**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua